

**MAT.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION  
QUE INDICA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_**

**SANTIAGO, 03046 30.ABR.09**

**VISTOS:**

a) La Resolución Exenta N° 1392 de fecha 4 de Mayo de 2009, que designa Fiscal Instructor de una Investigación sumaria, para determinar las responsabilidades administrativas que pudieren existir respecto de los funcionarios que retardaron la designación de los profesionales, que solicitó la señora Patricia María Jorquera Ibáñez, en su calidad de administradora del Parque La Feria.

b) El hecho que la señor Ricardo Omar Mazry Jacob, ha manifestado su imposibilidad de asumir dicha función por carta de fecha 24 de Marzo de 2009, dirigida al señor Director de este Servicio.

c) La necesidad de designar, a la brevedad, un Fiscal que instruya la investigación sumaria requerida para investigar los hechos indicados en el considerando precedente.

d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del Trámite de Razón;

e) El D. S. N° 222 (V. y U) de 2008 que fija el orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 685 (V. y U.) de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 1392 de fecha 4 de Marzo de 2009, indicada en el considerando a).

**ANOTESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE  
RESOLUCIÓN PARA EL CONTROL POSTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPUBLICA.**

**ANDRES SILVA GALVEZ  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)**



SAM, ADA xps.  
TRANSCRIBIR A:  
Dirección SERVIU Metropolitano  
Subdirección Jurídica  
Departamento Administrativo  
Depto. Fiscalización y Control  
Ministro de Fe  
.- Oficina de Partes.



**PAMELA GANDARA CONTRERAS  
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE**

MAT.- DISPONE INVESTIGACION SUMARIA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1392 /

SANTIAGO,

-4. MAR

-4. MAR 09

VISTOS:

a) El Oficio N°4811, de fecha 30 de enero de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que ordena determinar las responsabilidades administrativas que pudieren existir respecto de los funcionarios que retardaron la designación de los profesionales que solicitó la recurrente Sra. Patricia María Jorquera Ibáñez, en su calidad de administradora del Parque La Oriana Benavides Castillo.

b) El Memorando de la Subdirección Jurídica, de fecha 12 de febrero de 2009, que ordena proceder de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la Republica.

c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del Trámite de Razón.

d) El D. S. N° 222 (V. y U) de 2008 que fija el orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 685 (V. y U.) de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

### RESOLUCION:

1.- Instrúyase una Investigación Sumaria con el objeto de esclarecer los hechos a que se refiere el antecedente indicado en el Visto a), otros similares, derivados o conexos que se detectaren en el transcurso de la indagación y determinar las responsabilidades administrativas pertinentes y recomendar las medidas y/o sanciones que procedieren.

2.- Designase como Fiscal Instructor de la Investigación Sumaria que se dispone por esta Resolución, a don Ricardo Omar Mazry Jacob, arquitecto, grado 4, quien deberá substanciar ésta Investigación Sumaria, de conformidad a las normas y plazos establecidos en el Estatuto Administrativo.

**ANOTESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL CONTROL POSTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

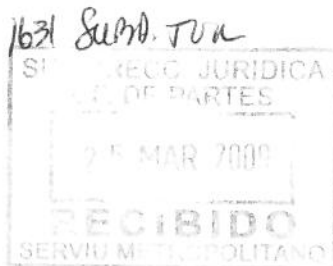


*[Handwritten signature]*  
**ANDRES SILVA GALVEZ**  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO SUBROGANTE

- TRANSKRIBIR A:
- Dirección SERVIU Metropolitano
  - Subdirección Jurídica
  - Departamento Administrativo
  - Departamento de Fiscalización y Control
  - Fiscal Sumariante: (Sr. Ricardo Omar Mazry Jacob)
  - Ministro de Fe
  - Oficina de Partes
  - Archivo.

*[Handwritten signature]*

Santiago, 24 de Marzo de 2009.



**SEÑOR DIRECTOR :**

Con fecha 23 de marzo del año en curso, he sido notificado de la Resolución Exenta N° 1392 de 04 de marzo de 2009 por la cual se me designa como Fiscal de una Investigación Sumaria, cuyo fin es determinar las responsabilidades administrativas que pudieren existir respecto de los funcionarios que retardaron la designación de los profesionales que solicitó la Sra. Patricia Jorquera Ibáñez, en su calidad de administradora del Parque La Feria, especialmente las responsabilidades que le pudieran corresponder a la funcionaria Sra. Nelly Oriana Benavides Castillo.

Sobre el particular debo informar a usted que mediante Resolución Exenta N° 5269 de 14 de agosto de 2008 se me designó como Fiscal de una Investigación Sumaria destinada a esclarecer los hechos denunciados por la Sra. Patricia Jorquera I. relacionados con acoso laboral por parte de la Sra. Nelly Oriana Benavides Castillo. Dicha Investigación fue sobreseída según Resolución Exenta N° 8003 de 17 de diciembre de 2008.

Por nota de fecha 9 de enero de 2009, la Sra. Patricia Jorquera I. recurre al Contralor General de la República, requiriendo su intervención en atención a que no comparte el criterio expuesto relacionado con el sobreseimiento de la Investigación mencionada en el párrafo anterior. Por Oficio ORD N° 8776 de fecha 20 de febrero de 2009, el Organismo Contralor solicita información a este Servicio sobre lo expuesto por la Sra. Jorquera.

Teniendo presente que en la nueva Investigación Sumaria la situación antes relatada tiene directa relación con los hechos y funcionarias antes indicadas, solicito a usted tenga a bien disponer se deje sin efecto la designación de Fiscal dispuesta por la Resolución Exenta N° 1392 de 04 de marzo de 2009 por cuanto el suscrito estaría implicado y por ello, se encontraría inhabilitado de ejercer la función de Fiscal.

Saluda atentamente a Usted,

  
RICARDO OMAR MAZRY JACOB

*Subdirector (s) Judicial  
evaluación y propuestas  
caso de acción.*

*García*

**AL SEÑOR  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO  
PRESENTE**

